

MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN
INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN

OEA/Ser.L/XXIII.2.2.
MESICIC/CEP-II/doc.6/06
21 noviembre 2006
Original: español

Segunda Reunión de la Conferencia de los Estados Parte
20 y 21 de noviembre de 2006
Washington, D.C.

**ACTA
DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA
CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTE DEL MESICIC**

I. Antecedentes

De conformidad con lo establecido en la disposición 5 del Documento de Buenos Aires y en el Reglamento, se llevó a cabo la Segunda Reunión de la Conferencia de los Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción -MESICIC, la cual tuvo lugar en la sede de la OEA, en Washington D.C., Estados Unidos, durante los días 20 y 21 de noviembre de 2006.

Además de lo dispuesto en el Documento de Buenos Aires, esta Reunión tuvo como antecedente de especial importancia la Resolución de la Asamblea General de la OEA AG/RES.2219 (XXXVI-O/06), “Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción y de su Programa de Cooperación”, particularmente en lo que se refiere a su párrafo resolutivo 8, mediante el cual se recomendó que la Segunda Reunión de la Conferencia de los Estados Parte del MESICIC “*considere, revise, actualice y complemente en lo que se estime pertinente el ‘Programa Interamericano de Cooperación para Combatir la Corrupción’, adoptado de conformidad con la resolución AG/RES.1477 (XXVII-O/97), y que presente sus recomendaciones, por conducto del Consejo Permanente, al trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General para su aprobación formal; y solicitar a la Secretaría General que elabore una propuesta que sirva de base para estos efectos.*”

Asimismo, se tuvieron en cuenta los trabajos desarrollados y los acuerdos alcanzados en el marco de las dos reuniones preparatorias a esta Segunda Reunión celebradas en la sede de la OEA los días 22 de septiembre y 16 de octubre de 2006.

La Reunión tuvo ante sí los documentos cuya lista se incluye en el documento MESICIC/CEP-II/doc.1/06 ([anexo 1](#)).

II. Desarrollo de los trabajos

El Presidente de la Conferencia y Representante Permanente de Brasil ante la OEA, Embajador Osmar Chohfi, dio comienzo a la Reunión haciendo un breve recuento de los antecedentes y objetivos de ésta. Enseguida, cedió el uso de la palabra al Secretario General de la OEA, Doctor José Miguel Insulza, quien realizó su intervención ([anexo 2](#)).

En el marco de esta misma sesión de apertura, el Secretario General de la OEA hizo entrega de un reconocimiento a la señorita Karla Sofía Hernández Monge, estudiante de la Universidad Don Bosco de El Salvador, por obtener el primer lugar en el concurso público para adoptar el logotipo oficial del año 2006 como “Año Interamericano de Lucha contra la Corrupción”.

Luego, el Presidente sometió a consideración de la Conferencia los proyectos de agenda (MESICIC/CEP-II/doc.3/06) y calendario (MESICIC/CEP-II/doc.4/06), los cuales fueron aprobados por consenso ([anexo 3](#) y [anexo 4](#), respectivamente).

A continuación, en desarrollo del primer punto de la agenda, se procedió a la elección de la Presidencia de la Conferencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento. A propuesta de la Delegación del Paraguay, apoyada por la Delegación de Costa Rica, fue reelecta la Delegación de Brasil por aclamación, a través de su Representante Permanente ante la OEA, Embajador Osmar Chohfi.

En cumplimiento del siguiente punto de la agenda, la señora Simonetta Grassi, representante de la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas, realizó la primera presentación introductoria, en la cual se refirió a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción ([anexo 5](#)).

Enseguida, el Doctor Jorge García-González, Director de la Oficina de Cooperación Jurídica del Departamento de Asuntos Jurídicos Internacionales de la Secretaría General de la OEA, en su carácter de Secretaría Técnica del MESICIC, hizo la segunda presentación introductoria sobre los antecedentes y desarrollos en materia de cooperación relacionados con la Convención Interamericana contra la Corrupción y su Mecanismo de Seguimiento.

A continuación, los representantes de las organizaciones de la sociedad civil “Transparencia Internacional” por conducto de su Directora para las Américas ([anexo 6](#)), Silke Pfeiffer; “Movimiento Voto Consciente” de Brasil, por conducto de su Coordinadora, Rita de Cassia Biason; y el “Foro Permanente de Organizaciones de la Sociedad Civil (FPOSC)” de Honduras, a través de su Presidente, Julio César Cabrera ([anexo 7](#)), hicieron sus respectivas presentaciones con respecto al tema de “las organizaciones de la sociedad civil y el seguimiento de la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción.”

Acto seguido, en desarrollo del siguiente punto de la agenda, el Presidente del Comité de Expertos del MESICIC y experto titular de México, Licenciado Moisés Herrera Solís, hizo la correspondiente presentación ([anexo 8](#)) sobre el Informe Hemisférico de la Primera Ronda de Análisis del Comité de Expertos del MESICIC.

A continuación y de conformidad con el sexto punto de la agenda, se dio inicio al diálogo de los Jefes de Delegación con la intervención del representante del Paraguay.

Al comenzar la segunda sesión plenaria, se procedió a la elección de la Vicepresidencia de la Conferencia. A propuesta de la Delegación de Panamá, respaldada por la Delegación de Estados Unidos, fue electa la Delegación de Costa Rica por aclamación OEA como Vicepresidencia de la Conferencia, a través de su Representante Permanente ante la OEA, Embajador Javier Sancho Bonilla.

Enseguida, se continuó con el diálogo de Jefes de Delegación. Al respecto, en su orden, intervinieron los Jefes de Delegación de los siguientes Estados Parte: Venezuela ([anexo 9](#)), Uruguay ([anexo 10](#)), Estados Unidos ([anexo 11](#)), Brasil, Chile ([anexo 12](#)), Perú ([anexo 13](#)), México ([anexo 14](#)), Argentina ([anexo 15](#)), Colombia, Ecuador y Canadá.

Una vez concluido el diálogo, el Presidente de la Conferencia realizó un resumen de los puntos comunes abordados en el mismo, destacando los siguientes:

1. La importancia de la participación de la sociedad civil en los ámbitos nacional e internacional.
2. El fortalecimiento de la capacidad financiera del MESICIC y de las diversas iniciativas presentadas.
3. Reforzar el apoyo financiero para la Secretaría Técnica y el Comité de Expertos del MESICIC.
4. La capacitación como un área que debe respaldarse.
5. La importancia de las visitas *in situ*.
6. La cooperación de los organismos financieros internacionales en materia de combate contra la corrupción.
7. El estudio de nuevos métodos para medir el fenómeno de la corrupción.
8. El mejoramiento de la metodología para la evaluación de los resultados en el marco de las rondas de análisis.
9. La importancia de reforzar la cooperación entre la OEA y la ONU en todo lo que tiene que ver con sus respectivas Convenciones contra la Corrupción.
10. El fortalecimiento de la cooperación en lo relacionado con la recuperación de activos.

Con posterioridad, se abordó el tratamiento del séptimo punto de la agenda, relativo a la consideración y adopción de la propuesta sobre el Programa Interamericano de Cooperación para Combatir la Corrupción (MESICIC/CEP-II/doc.5/06).

Para estos efectos, se tuvo como base el proyecto elaborado en el marco de las reuniones preparatorias, el cual fue considerado párrafo por párrafo.

Con modificaciones de diversa naturaleza, se acordó el texto del [Programa Interamericano de Cooperación para Combatir la Corrupción](#) (MESICIC/CEP-II/doc.5/06 rev. 2). Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo resolutivo 8 de la resolución AG/RES. 2219 (XXXVI-O/06), se encargó a la Presidencia de la Conferencia que, por conducto del Consejo Permanente, lo presente a la Asamblea General de la OEA para su aprobación formal en su trigésimo séptimo período ordinario de sesiones.

Asimismo, la Conferencia acordó lo siguiente:

1. Instruir al Comité de Expertos del MESICIC para que incorpore de nuevo en su Reglamento el texto que antes de la última reforma figuraba como artículo 32, relacionado con las visitas de seguimiento, cuya redacción es la siguiente:

“Artículo 32. Visitas de seguimiento. Para dar seguimiento a las disposiciones analizadas y recomendaciones formuladas en el marco de una ronda, como parte de la metodología y de los esfuerzos de cooperación, de acuerdo con lo previsto en los numerales 3 y 7, b), i), del

Documento de Buenos Aires, el Comité podrá disponer la realización de visitas de los respectivos subgrupos de análisis preliminar a todos los Estados Partes, en rondas posteriores.

“Asimismo, las visitas de los subgrupos de análisis preliminar podrán llevarse a cabo cuando así lo solicite el Estado Parte analizado”.

2. Recomendar que se fortalezcan las posibilidades de que el fondo regular de la OEA pueda financiar más el MESICIC.
3. Apoyar los esfuerzos realizados en la OEA en relación con el establecimiento de una red segura de intercambio de información en asistencia mutua en materia penal y extradición.
4. Recomendar que se dilucide el tema del foro para el seguimiento de los compromisos en materia de combate contra la corrupción.

En relación con el octavo punto de la agenda, relacionado con la consideración sobre la traducción al idioma inglés del Documento de Buenos Aires, incluido a solicitud de la Delegación de Canadá, se acordó crear una Comisión de Estilo que examine las observaciones canadienses sobre la concordancia entre las versiones en los diferentes idiomas oficiales de la OEA y presente un informe a la próxima reunión de la Conferencia de los Estados Parte del MESICIC.

En el punto noveno de la agenda “otros asuntos”, la Delegación de México hizo una presentación sobre los materiales que distribuyó en relación con programas en materias de combate contra la corrupción.

Antes de dar por terminada la reunión, la Secretaría dio lectura a esta acta, la cual fue aprobada por consenso, junto con todos sus anexos, los cuales forman parte integral de la misma.